DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción, 26 de diciembre de 2018.-

Ref. Nota DNC Nº 27.438 de fecha 21/12/18 – ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS. Proveedor: Parasur SA, SDA Paraguay SA, PS LINE SA, Ingeniería Sistema y Consultoría SRL

NOTA Nº 348/18

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al Dpto. de Normas y Control con relación a la nota mencionada en la referencia.

Con relación a **MOTIVOS DE NO DIFUSION**: al respecto, se adjunta la carta de compromiso de la empresa, en la cual informa que "*cuentan con todos los bienes adjudicados objeto del Contrato listos para su entrega a partir de la fecha, para lo cual, solicitamos de sus buenos oficios para coordinar la recepción de los mismos*" ...

Por tanto, el proceso se encuentra adecuado a lo establecido en la Circular N° 25/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Se solicita pueda emitirse en la brevedad el Código de Contrataciones, debido a la urgente necesidad de contar con los bienes adjudicados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DC
SENAVE

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director

ISC
POWER / SOLUTIONS
+595 21 280 766 | 338 5646 | 338 9515
www.isc.com.py
info@isc.com.py | ventas@isc.com.py
San Salvador 616 c/ Venezuela. Asunción, Paraguay.

Asunción, 17 de diciembre de 2018

Señores Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)
Dirección: Humaitá N° 145 c/ Nuestra Señora de la Asunción

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en marco al Contrato N° 76/18 correspondiente al llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/18 para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS".***

Con relación al inciso ***"N° 7 Plazo, Lugar y Condición de la Provisión de los Bienes"*** del Contrato mencionado, la cual en su parte pertinente expresa: *"el proveedor deberá entregar los bienes en un plazo no mayor a 15 (días) hábiles".*

Al respecto cumplimos en informar que nuestra empresa cuenta con todos los bienes adjudicados objeto del Contrato listos para su entrega a partir de la fecha, para lo cual, solicitamos de sus buenos oficios para coordinar la recepción de los mismos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

P/A

Lic. David S. Lopez Gomez
Director

ISC srl
Ingeniería Sistemas y Consultoría